



ALCALDÍA SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico
NIT: 890480643-3

SECRETARIA DE GOBIERNO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX-BOLIVAR

OTORGA

Permiso de Apertura

HOTEL LA GLORIA
RN 69068
DIRECCION CRA 3 # 14-137

Que a la secretaria de salud fueron enviados para su estudio y aprobación los protocolos de Bioseguridad del Hotel la Gloria -Hotel Casa la Fe cuyo NIT es 806.015.606-2.

Que una vez estudiado y verificado el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD que presento el hotel en mención, se puede constatar que esta acorde a lo establecido en los lineamientos del Ministerio de Salud.

Que en estudio con junto entre la secretaria de salud y de Gobierno del Distrito de Mompox se puede evidenciar que efectivamente los protocolos plasmados son los mismos que se aplican en el local comercial.

Que se puede entonces AUTORIZAR LA APERTURA para huéspedes como lo establece el decreto presidencial 1076 a:

HOTEL LA GLORIA
DIRECCION CRA 3 # 14-137

Se firma en Mompox a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2020

ROBERTO CARLOS POLANCO TORRES
SECRETARIO DE GOBIERNO



Palacio de San Carlos Cra 2A No. 18B-21 (Cod Postal 132560)
Alcaldia@santacruzdemompos-bolivar.gov.co Mompox - Colombia

